

INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA PARA LA MATRÍCULA EN TERCER CURSO DE MEDICINA Y ASIGNACIÓN DE HOSPITALES PARA LOS ESTUDIANTES DE 2º CURSO

MATRÍCULA EN TERCER CURSO, CRITERIO DE CRÉDITOS:

La normativa actual indica (<https://medicina.ucm.es/matricula-de-grado->):

1.- En la Junta de Facultad de Medicina, de fecha 12 de febrero de 2024, se estableció como requisito previo a la matriculación de cualquier asignatura de los cursos tercero a sexto del Grado en Medicina, que el estudiante haya superado, al menos, 90 ECTS de asignaturas de primero y segundo curso, incluidos 78 ECTS de las asignaturas básicas del plan de estudios de Grado en Medicina o el equivalente vigente en la actualidad*.

Estas normas, basadas en criterios académicos, son de obligado cumplimiento para todos los estudiantes matriculados en el Grado de Medicina. Las asignaturas básicas las pueden encontrar aquí: <https://medicina.ucm.es/guias-docentes>

**Fundación para el Conocimiento Madri+d y Resolución del Consejo de Universidades (referencia 2500812).*

2.- Los estudiantes que tengan asignaturas pendientes y deseen matricularse de más de 78 ECTS deberán obligatoriamente matricular TODAS las asignaturas que tengan pendientes (Acuerdo de Junta de Facultad de 27 de junio de 2013).

3.- Todas las asignaturas deben estar matriculadas en el mismo grupo/hospital. Una vez asignado grupo u hospital no se permiten cambios sin la autorización del Decano. Si se detecta alguna irregularidad se podrá modificar la matrícula en cualquier momento del curso.

4.- En la Junta de Facultad de Medicina, de fecha 11 de noviembre de 2019, se aprueba proponer a la Comisión de Estudios de la UCM, que la matrícula de las asignaturas Práctica Clínica I, II y III, se realice de manera secuencial y no simultánea, con fecha 15 de enero de 2020. Existe, por tanto, un prerrequisito de matrícula, que determina que, hasta que la asignatura de Práctica Clínica I no figure como superada en el expediente del estudiante, éste no pueda matricularse de la asignatura Práctica Clínica II. Del mismo modo, en tanto no figure superada la asignatura Práctica Clínica II, el estudiante no podrá formalizar la matrícula de la asignatura Práctica Clínica III.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE HOSPITALES:

- 1.- Todos los estudiantes de segundo curso de Medicina deberán rellenar un formulario, incluyendo los cuatro hospitales, por orden de preferencia. Se enviará el enlace del formulario al e-mail de los estudiantes y solo podrán rellenarse logándose con el e-mail: ...@ucm.es
- 2.- Se tendrá en cuenta el número de créditos aprobados por cada estudiante en este momento (57 créditos de primer curso y 3 de segundo curso -por Epidemiología-) en asignaturas con actas cerradas. Los estudiantes con discapacidad y DAN tendrán preferencia si así lo solicitan y justifican.
- 3.- Se realiza el sorteo previo de un apellido para saber, en el caso de exceso de solicitudes de un hospital, quienes son los que se asignarán a sus otras opciones elegidas.
- 4.- Habrá una reunión con estudiantes de los cuatro hospitales, convocados por la Delegación de Estudiantes de Medicina, para informar sobre los mismos previamente a rellenar los cuestionarios de selección de hospitales.
- 5.- Una vez publicados los listados de asignación, se abrirá un periodo para corrección de errores y posteriormente para solicitud de cambios.